



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, veintinueve de marzo de dos mil veintiuno

Agréguese al proceso la respuesta dada por el Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Artillería No.4 "Cr. *JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ*" de la ciudad de Medellín y en razón a lo allí manifestado solicítese a la Sección de Ejecución Presupuestal del Ejército Nacional la documentación requerida mediante oficio 00172 del 18 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2020-00071-00 Unión Marital

Firmado Por:

**ANGELICA GRANADOS SANTAFE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

556fc42b442c84d0577c5e5ad209108226aa094a295b857ba3f606e93fbcf69e

Documento generado en 29/03/2021 05:44:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**